

H. AYUNTAMIENTO DE TLALTENANGO DE SÁNCHEZ ROMÁN 2024-2027



**VIGÉSIMA SÉPTIMA  
SESIÓN DE CABILDO  
CON CARACTER DE ORDINARIA Y PÚBLICA**



**H. AYUNTAMIENTO 2024-2027**  
**TLALTENANGO DE SÁNCHEZ ROMÁN, ZACATECAS**  
**ACTA DE LA VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN DE CABILDO**  
**CON CARÁCTER DE ORDINARIA Y PÚBLICA.**

Siendo las 13 horas con 54 minutos del día once del mes de diciembre del año dos mil veinticinco, en el Salón Presidentes, se reunieron los integrantes del H. Ayuntamiento 2024-2027 del Municipio de Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas, a efecto de celebrar la vigésima séptima sesión de cabildo con carácter de ordinaria y pública convocada y presidida en tiempo y forma como lo establece el artículo 48, 50, 51, 52 de la Ley Orgánica del Municipio, por T.I. Francisco Delgado Miramontes, iniciando con la lectura del siguiente orden del día:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Pase de lista de asistencia y acreditación de quorum legal.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
3. Análisis y en su caso autorización del H. Ayuntamiento para que a través del Presidente Municipal y Síndico, solicite y obtenga del Gobierno del Estado de Zacatecas, a través de su Secretaría de Finanzas, un anticipo de participaciones federales correspondientes al ejercicio fiscal 2026, hasta por la cantidad de \$5,500,000.00 (cinco millones quinientos mil pesos 00/100 m.n.).
4. Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento de la aportación municipal para la Feria del Pueblo 2025-2026.
5. Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento del informe físico financiero correspondiente a los meses de abril, mayo y junio del ejercicio fiscal 2025.
6. Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento del informe físico financiero correspondiente al segundo trimestre (abril, mayo y junio) del ejercicio fiscal 2025.
7. Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento de la etiquetación del ramo 33 fondo IV 2025.
8. Asuntos generales.
9. Clausura de la sesión.

**PUNTO NÚMERO UNO: Pase de lista de asistencia y acreditación de quórum legal.**

El T.I. Francisco Delgado Miramontes, Presidente Municipal instruye al Secretario de Gobierno, para que proceda a pasar lista de asistencia a los presentes, para que en su caso podamos declarar la existencia de quórum legal para sesionar.

NOMBRE	CARGO	PRESENTE	AUSENTE
T.I. FRANCISCO DELGADO MIRAMONTES	PRESIDENTE MUNICIPAL	✓	
LIC. VANIA KARINA QUIROZ ARTEAGA	SINDICA MUNICIPAL	✓	
C. LUIS ALONSO VILLARREAL HARO	REGIDOR	✓	
MTRA. GLÓRIA YOZETH RUVALCABA AYALA	REGIDORA	✓	
DR. RICARDO MAGALLANES CORREA	REGIDOR	✓	
C. ZENAIDA SEGUNDO LOMA	REGIDORA	✓	
C. JOVANI RAMIREZ FIGUEROA	REGIDOR	✓	

Mayra

Naida S.I.

Francisco Delgado Miramontes  
 Luis Villarreal

Karla

C. JESSICA MUÑETON DAMIAN	REGIDORA	✓	
LIC. ABEL CASAS CORNEJO	REGIDOR	✓	
LIC. MAYRA ACOSTA ORTIZ	REGIDORA	✓	
MTRA. KARLA VANESSA GABRIEL CORVERA	REGIDORA	✓	

El Secretario de Gobierno informa, en virtud de encontrarse presentes los 11 integrantes del H. Ayuntamiento con derecho a voz y voto, se reúne el requisito señalado por el artículo 47 de la Ley Orgánica del Municipio, por consecuencia, el Presidente Municipal declara la existencia de quórum legal para llevar a cabo la presente sesión a las 13:55 horas y se declaran válidos todos los acuerdos que en ella se tomen.

**PUNTO NÚMERO DOS: Lectura y en su caso aprobación del orden del día.**

1. Pase de lista de asistencia y acreditación de quorum legal.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
3. Análisis y en su caso autorización del H. Ayuntamiento para que a través del Presidente Municipal y Síndico, solicite y obtenga del Gobierno del Estado de Zacatecas, a través de su Secretaría de Finanzas, un anticipo de participaciones federales correspondientes al ejercicio fiscal 2026, hasta por la cantidad de \$5,500,000.00 (cinco millones quinientos mil pesos 00/100 m.n.).
4. Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento de la aportación municipal para la Feria del Pueblo 2025-2026.
5. Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento del informe físico financiero correspondiente a los meses de abril, mayo y junio del ejercicio fiscal 2025.
6. Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento del informe físico financiero correspondiente al segundo trimestre (abril, mayo y junio) del ejercicio fiscal 2025.
7. Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento de la etiquetación del ramo 33 fondo IV 2025.
8. Asuntos generales.
9. Clausura de la sesión.

El Secretario de Gobierno pregunta a los presentes si tienen algún punto que tratar en asuntos generales, para que los manifiesten en este momento.

El Tesorero Municipal comenta que tiene dos puntos que le gustaría que se agreguen.

- A. Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento de la modificación del presupuesto de los meses de abril, mayo y junio del ejercicio fiscal 2025.
- B. Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento de los informes físico financiero del fondo IV, correspondiente a los meses de abril, mayo, junio y julio del ejercicio fiscal 2025.
- C. Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento de los informes del Programa Municipal de Obra, correspondiente a los meses de mayo, junio y julio del ejercicio fiscal 2025, así como su respectiva modificación.
- D. Solicitud que hace la Ing. Claudia Mariana Mojarro Miramontes, Delegada Sindical 2025-2029 del SUTSEMOP del municipio, referente a que se celebre un convenio con la Sociedad Mercantil denominada FOMEPADE S.A.P.I. de C.V., SOFOM E.NR. para que haga préstamos a los trabajadores sindicalizados y no sindicalizados del municipio.

*Mayra*

*Narda S.I.*

*Luís Villanueva H*

*Gloria Yoceli Durán*

*[Signature]*

**Que dieron lugar a los siguientes puntos de acuerdo:**

**El H. Ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos el orden del día, agregándose a asuntos generales los siguientes:**

- A. Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento de la modificación del presupuesto de los meses de abril, mayo y junio del ejercicio fiscal 2025.**
- B. Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento de los informes físico financiero del fondo IV, correspondiente a los meses de abril, mayo, junio y julio del ejercicio fiscal 2025.**
- C. Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento de los informes del Programa Municipal de Obra, correspondiente a los meses de mayo, junio y julio del ejercicio fiscal 2025, así como su respectiva modificación.**
- D. Solicitud que hace la Ing. Claudia Mariana Mojarro Miramontes, Delegada Sindical 2025-2029 del SUTSEMOP del municipio, referente a que se celebre un convenio con la Sociedad Mercantil denominada FOMEPADE S.A.P.I. de C.V., SOFOM E.NR. para que haga préstamos a los trabajadores sindicalizados y no sindicalizados del municipio.**

**PUNTO NÚMERO TRES: Análisis y en su caso autorización del H. Ayuntamiento para que a través del Presidente Municipal y Síndico, solicite y obtenga del Gobierno del Estado de Zacatecas, a través de su Secretaría de Finanzas, un anticipo de participaciones federales correspondientes al ejercicio fiscal 2026, hasta por la cantidad de \$5,500,000.00 (cinco millones quinientos mil pesos 00/100 m.n.).**

**Respecto a este punto del orden del día se tuvieron las siguientes intervenciones:**

Dice el Tesorero este anticipo se solicita año con año, y se destina para hacer el pago de aguinaldo de todos los trabajadores, siempre se ha pedido la misma cantidad, ya no es suficiente, porque año con año aumentan los sueldos de acuerdo a la inflación, el oficio de solicitud de anticipo de participaciones se mandó desde hace más de un mes a finanzas, pero finanzas no lo autorizaba porque todos los municipios no habían hecho solicitud, apenas en esta semana fue cuando finanzas nos dio luz verde, el pago del aguinaldo debe ser a más tardar el 20 de diciembre.

Después de que el Tesorero Municipal explica el punto a los integrantes del Ayuntamiento, el Presidente Municipal solicita al Secretario de Gobierno someta a votación el punto.

**Que dieron lugar a los siguientes puntos de acuerdo:**

**Por unanimidad el H. Ayuntamiento autoriza al Municipio de Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas, para que a través de su Presidente Municipal y Síndico, solicite y obtenga del Gobierno del Estado de Zacatecas, a través de su Secretaría de Finanzas, un anticipo de Participaciones Federales, correspondientes al Ejercicio Fiscal del 2026 hasta por la cantidad de \$ 5,500,000.00, (cinco millones quinientos mil pesos 00/100 m.n.), pudiendo ser en una sola exhibición o en parcialidades, recursos que serán destinados a cubrir: obligaciones patronales del Municipio como aguinaldos, prima vacaciones, obligaciones financieras de fin de año, pago a proveedores. Se autoriza que:**

Mayra

Narda S.I.

Elona Yveth Javal

Luis Villanueva H

- a) La cantidad recibida por concepto de anticipo más las cargas financieras correspondientes, se paguen de forma mensual en los meses de enero a diciembre de 2026.
- b) El Gobierno del Estado de Zacatecas, a través de su Secretaría de Finanzas, retenga con cargo a las Participaciones Federales que le correspondan al Municipio las cantidades necesarias para el pago del anticipo y sus cargas financieras, de acuerdo con lo establecido en los artículos 33 fracciones I y II, 38 y 39 de la Ley de Coordinación y Colaboración Financiera para el Estado de Zacatecas y sus Municipios.
- c) El Presidente Municipal y la Síndico suscriban el Convenio de Otorgamiento de Anticipo de Participaciones con el Gobierno del Estado de Zacatecas, a través de la Secretaría de Finanzas, así como cualquier otro documento jurídico que sea necesario en términos de la presente autorización.

**PUNTO NÚMERO CUATRO: Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento de la aportación municipal para la Feria del Pueblo 2025-2026.**

**Respecto a este punto del orden del día se tuvieron las siguientes intervenciones:**

El Presidente del Patronato de la Feria del Pueblo 2025-2026 da a conocer que el municipio siempre hace una aportación para que en la feria se tengan eventos de calidad, para este año pide que autoricen una aportación de dos millones cuatrocientos mil pesos, el contratar los artistas para los diferentes eventos que se van a tener en la feria ha sido complejo, hace una semana se dio a conocer el nuevo programa del teatro del pueblo, ya que hubo cambio debido a que los artistas que se pensaron en un momento no tenían disponibles las fechas.

Cuestiona el Presidente Municipal, ¿es la misma cantidad que el año pasado?

El Presidente del Patronato de la Feria del Pueblo 2025-2026 contesta, más o menos es la misma cantidad del año pasado, lo que no se gaste se puede devolver al municipio.

Al haberse aclarado las dudas, el Presidente Municipal solicita al Secretario de Gobierno someta a votación el punto.

**Que dieron lugar a los siguientes puntos de acuerdo:**

El H. Ayuntamiento aprueba por mayoría de votos, con 9 votos a favor y 2 abstenciones (Lic. Mayra Acosta Ortiz y de la Mtra. Karla Vanessa Gabriel Corvera), la aportación municipal por la cantidad de dos millones cuatrocientos mil pesos 00/100m.n., que serán destinados para la Feria del Pueblo 2025-2026.

**PUNTO NÚMERO CINCO: Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento del informe físico financiero correspondiente a los meses de abril, mayo y junio del ejercicio fiscal 2025.**

**Respecto a este punto del orden del día se tuvieron las siguientes intervenciones:**

El Tesorero Municipal presenta el estado de origen y aplicación de recursos de los meses de abril, mayo y junio del ejercicio fiscal 2025. En el mes de abril se tuvo un total de ingresos de \$64,160,588.22 y un total de egresos de \$64,160,588.22; en el mes de mayo se tuvo un total ingresos de \$ 66, 828,658.76

Mayra

*[Handwritten signature]*  
Nayda S.I.

Gloria Yocet Juarez

Luis Villanueva H

*[Handwritten signature]*

y un total de egresos de \$66,828,658.76; en el mes junio un total ingresos de \$ 62, 292,193.03 y un total de egresos de \$62, 292,193.03.

Después de que el Tesorero Municipal explica los informes (anexo no.01) a los integrantes del Ayuntamiento, el Presidente Municipal solicita al Secretario de Gobierno someta a votación el punto.

**Que dieron lugar a los siguientes puntos de acuerdo:**

**El H. Ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos, el informe físico financiero correspondiente a los meses de abril, mayo y junio del ejercicio fiscal 2025.**

**PUNTO NÚMERO SEIS: Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento del informe físico financiero correspondiente al segundo trimestre (abril, mayo y junio) del ejercicio fiscal 2025.**

**Respecto a este punto del orden del día se tuvieron las siguientes intervenciones:**

El Tesorero Municipal menciona, el informe físico financiero correspondiente al segundo trimestre (abril, mayo y junio) del ejercicio fiscal 2025 es exactamente lo mismo que ya se expuso en el punto anterior, en la auditoria superior del estado solicitan que se haga la aprobación de manera trimestral.

El Secretario de Gobierno somete a votación el punto.

**Que dieron lugar a los siguientes puntos de acuerdo:**

**El H. Ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos, el informe físico financiero correspondiente al segundo trimestre (abril, mayo y junio) del ejercicio fiscal 2025.**

**PUNTO NÚMERO SIETE: Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento de la etiquetación del ramo 33 fondo IV 2025.**

**Respecto a este punto del orden del día se tuvieron las siguientes intervenciones:**

Para este punto el Tesorero Municipal informa que se encuentra presente una auxiliar de tesorería para explicar el punto (anexo no. 02).

La auxiliar de tesorería expone, el Ramo 33 Fondo 4 se refiere al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios.(FORTAMUN), una parte crucial del Ramo 33 (Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios) en México, que transfiere recursos de la Federación a los municipios y demarcaciones para fortalecer sus finanzas y capacidad de inversión en infraestructura, seguridad y servicios públicos básicos, buscando mejorar la atención a las demandas ciudadanas, este fondo se divide en cuatro vertientes y quedo etiquetado por la cantidad de \$26,419,680.00.

Al haberse solventado las dudas de los integrantes del Ayuntamiento, el secretario de gobierno, somete a votación el punto.

**Que dieron lugar a los siguientes puntos de acuerdo:**

**El H. Ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos la etiquetación del ramo 33 fondo IV 2025.**

Mayra



Narda S.C.

Los Villalobos (H)

Gloria Yoceli Durán



**PUNTO NÚMERO OCHO: Asuntos generales.**

**A) Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento de la modificación del presupuesto de los meses de abril, mayo y junio del ejercicio fiscal 2025. Anexo no. 03.**

**Respecto a este punto del orden del día se tuvieron las siguientes intervenciones:**

Da a conocer la auxiliar de tesorería, al inicio del año se presupuesta un aproximado para gastarse, pero como va pasando el tiempo se suscitan cosas en lo que no se tenía previsto gastar y por eso se hace la modificación. El presupuesto se divide por proyectos, la modificación del presupuesto se tiene que hacer mes con mes, ya que es imposible considerar al 100% lo que se va a gastar.

Pregunta el Regidor Lic. Abel Casas Cornejo, si el recurso estaba presupuestado para el mes de abril, ¿por qué se presenta para el mes de diciembre?

Responde la auxiliar de tesorería, por la carga de trabajo que se tiene en el área.

Al haberse solventado las dudas de los integrantes del Ayuntamiento, el secretario de gobierno, somete a votación el punto.

**Que dieron lugar a los siguientes puntos de acuerdo:**

**El H. Ayuntamiento aprueba por unanimidad, la modificación del presupuesto de los meses de abril, mayo y junio del ejercicio fiscal 2025**

**B) Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento de los informes físico financiero del fondo IV, correspondiente a los meses de abril, mayo, junio y julio del ejercicio fiscal 2025. Anexo no. 04.**

**Respecto a este punto del orden del día se tuvieron las siguientes intervenciones:**

La auxiliar de tesorería da una explicación detallada al ayuntamiento de los movimientos y cuentas que se tuvieron que afectar para poder tener los informes físico financiero del fondo IV, correspondiente a los meses de abril, mayo, junio y julio del ejercicio fiscal 2025.

Al haberse solventado las dudas de los integrantes del Ayuntamiento, el secretario de gobierno, somete a votación el punto.

**Que dieron lugar a los siguientes puntos de acuerdo:**

**El H. Ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos, los informes físico financiero del fondo IV, correspondiente a los meses de abril, mayo, junio y julio del ejercicio fiscal 2025.**

**C) Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento de los informes del Programa Municipal de Obra, correspondiente a los meses de mayo, junio y julio del ejercicio fiscal 2025, así como su respectiva modificación. Anexo no. 05.**

**Respecto a este punto del orden del día se tuvieron las siguientes intervenciones:**

Se da conocer que el director de obras públicas no alcanzó a llegar a la presente sesión.

Mayra

Nanda

Los Villanueva H

Abel Casas Cornejo

*(Handwritten signatures and marks on the right margin)*

La auxiliar de obras públicas da una explicación detallada de los movimientos y cuentas que se tuvieron que afectar para poder tener los meses de mayo, junio y julio del ejercicio fiscal 2025, así como su respectiva modificación.

Al haberse solventado las dudas de los integrantes del Ayuntamiento, el secretario de gobierno, somete a votación el punto.

**Que dieron lugar a los siguientes puntos de acuerdo:**

**El H. Ayuntamiento aprueba por mayoría de votos, con votos 8 a favor y 3 abstenciones (Regidores Lic. Abel Casas Cornejo, Lic. Mayra Acosta Ortiz y la Mtra. Karla Vanessa Gabriel Corvera), los informes del Programa Municipal de Obra, correspondiente a los meses de mayo, junio y julio del ejercicio fiscal 2025, así como su respectiva modificación.**

**D) Solicitud que hace la Ing. Claudia Mariana Mojarro Miramontes, Delegada Sindical 2025-2029 del SUTSEMOP del municipio, referente a que se celebre un convenio con la Sociedad Mercantil denominada FOMEPADE S.A.P.I. de C.V., SOFOM E.NR. para que haga préstamos a los trabajadores sindicalizados y no sindicalizados del municipio.**

**Respecto a este punto del orden del día se tuvieron las siguientes intervenciones:**

Se le concede el uso de la voz a la Ing. Claudia Mariana Mojarro Miramontes, la cual da a conocer que al convenio ya se le hicieron las modificaciones que pidió la Síndico, y se le acaba de entregar a la síndico para su revisión.

Señala la Síndico, hace unos minutos le acaban de entregar el convenio, ya se le hicieron algunas modificaciones, pero dentro de las cláusulas no se menciona que los empleados que estén interesados en adquirir el crédito deberán firmar una solicitud, también se comentó que los que estaban en buro de crédito podían solicitar el préstamo, y en el convenio que le acaban de entregar se menciona que si se va a revisar el buró de crédito, ya se modificó la vigencia, debería de venir la palabra ayuntamiento y no la palabra municipio, porque quien está autorizando es el ayuntamiento. En la auditoria superior del estado recomendaron que no se metan en el asunto y que revisen el artículo 141 del reglamento de la ley orgánica y el 36 de la ley del servicio civil del estado de Zacatecas.

La Regidora Mtra. Gloria Yozeth Ruvalcaba Ayala, le solicita a la Síndico que se dirija con respeto en la manera de dirigirse con el personal, no debe ser prepotente, sugiere que se meta a votación y que se hagan los cambios que se tengan que hacer en el convenio.

El Presidente Municipal entiende la postura de la Síndico, no quiere que salgan observados, si los van a observar será más adelante, hagan las modificaciones que les pida la Síndico.

Alude el Regidor C. Abel Casas Cornejo, se tiene la ley federal del trabajo, en ella se puede ver qué derechos tiene el trabajador.

Agrega la Síndico Municipal, no va seguir mencionando lo que ve mal en el convenio, es la responsabilidad de cada quien, no tiene por qué aprobarlo ni votarlo, ve varias cuestiones.

Ing. Claudia Mariana Mojarro Miramontes precisa, en la reunión pasada se habló a la auditoria superior del estado, y le comentaron que no había ningún problema

Mayra

Narda S.I.

Luis Villanueva H

Gloria Yozeth Ruvalcaba



por parte del estado, que no es observado siempre y cuando el trabajador de la autorización.

Interviene la Síndico Municipal, puede haber opiniones de diferentes auditores, no está bloqueando la firma del convenio, solo hace lo que le corresponde, debe llevar el respaldo del cabildo. Se intento que por medio del sindicato se hiciera la solicitud, con la intención de que no se tuvieran observaciones.

El representante de la financiera dice, la empresa tiene diecisiete años trabajando y con ningún ayuntamiento ha habido observaciones, es una institución que no quiere engañar a los empleados ni al municipio, se tiene que hacer bien las cosas para poder seguir trabajando, están trabajando en veintisiete estados del país.

El Regidor Dr. Ricardo Magallanes Correa analiza, dicen que es un beneficio para el trabajador, se queda pensando, si el trabajador ya tiene una deuda de una casa y se sabe por ley se le puede quitar el 30% de su salario base, ¿se le va respetar eso?, porque si no va pasar que en lugar de beneficiarlos se queden sin dinero, ¿por qué si están en buro de crédito van a prestarle dinero a esa persona?

El representante de la financiera contesta, tiene la garantía de que se le va descontar vía nomina, si el trabajador renuncia al trabajo, la financiera se encargara de buscar al trabajador.

El Regidor Dr. Ricardo Magallanes Correa le pregunta al Tesorero, ¿estas consciente de que vas asumir la responsabilidad de hacer el descuento?, y ¿si te equivocas que va pasar?. Esta aportación es solo para que no se afecte al trabajador en lugar de beneficiarlo con un préstamo.

El representante de la financiera manifiesta, en caso de que se tuviera una equivocación en los descuentos, la financiera hablaría con el Tesorero para decirle que estuvieron mal los descuentos; si ustedes detectan una anomalía, tienen la facultad de suspender el convenio, recalca que el ayuntamiento no se hará responsable si el trabajador no puede pagar, ya que habrá una solicitud por parte del trabajador.

Señala el Tesorero, en dado caso que se apruebe hoy el punto, los descuentos serán hasta que se firmé el convenio.

Recalca el Presidente Municipal, que quede claro que la responsabilidad del ayuntamiento es hacer la retención siempre y cuando se presente una solicitud firmada del trabajador.

Después de haberse discutido y analizado el punto, el Presidente Municipal pide al Secretario de Gobierno que someta a votación el punto.

#### **Que dieron lugar a los siguientes puntos de acuerdo:**

**El H. Ayuntamiento aprueba por mayoría de votos, con 9 a favor, 1 voto en contra, (Síndico, Lic. Vania Karina Quiroz Arteaga) y 1 abstención (Regidora C. Jessica Muñetón Damián), la solicitud que hace la Ing. Claudia Mariana Mojarro Miramontes, Delegada Sindical 2025-2029 del SUTSEMOP del municipio, referente a que se celebre un convenio con la Sociedad Mercantil denominada FOMEPADE S.A.P.I. de C.V., SOFOM E.NR. para que haga préstamos a los trabajadores sindicalizados y no sindicalizados del municipio, cabe hacer mención que el Ayuntamiento hará la retención siempre y cuando presenten en físico la autorización firmada del trabajador y el ayuntamiento no se hace responsable si el trabajador no puede pagar.**

Mayra

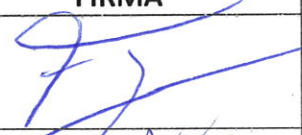
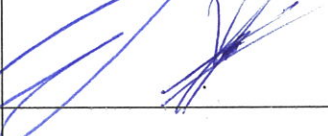
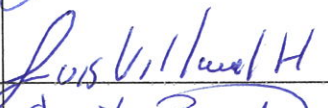
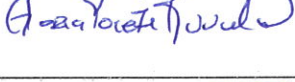


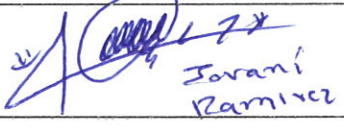


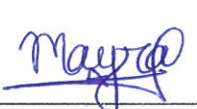

Narda S.I.

Luis Villanueva

Gloria Yoreth Tzuc

**PUNTO NÚMERO NUEVE: Clausura de la sesión.**

Habiéndose agotado los puntos del orden del día se da por terminada la vigésima séptima sesión de cabildo con carácter de ordinaria y pública, siendo las 15 horas con 43 minutos del día once del mes diciembre del año dos mil veinticinco.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
T.I. FRANCISCO DELGADO MIRAMONTES	PRESIDENTE MUNICIPAL	
LIC. VANIA KARINA QUIROZ ARTEGA	SINDICA MUNICIPAL	
C. LUIS ALONSO VILLARREAL HARO	REGIDOR	
MTRA. GLORIA YOZETH RUVALCABA AYALA	REGIDORA	
DR. RICARDO MAGALLANES CORREA	REGIDOR	
C. ZENaida SEGUNDO LOMA	REGIDORA	
C. JOVANI RAMIREZ FIGUEROA	REGIDOR	
C. JESSICA MUÑETON DAMIAN	REGIDORA	
LIC. ABEL CASAS CORNEJO	REGIDOR	
LIC. MAYRA ACOSTA ORTIZ	REGIDORA	
MTRA. KARLA VANESSA GABRIEL CORVERA	REGIDORA	

  
 LIC. ULISSES NAVEJAS LLAMAS  
 SECRETARIO DE GOBIERNO



Gaceta Municipal Ayuntamiento de Tlaltenango de S.R., medio oficial de publicación del Municipio de Tlaltenango de S.R., Zacatecas. Libertad No. 1 Cabecera Municipal, C.P. 99700. Responsable de la publicación C. Francisco Delgado Miramontes Presidente Municipal. Responsable de la edición, elaboración y distribución Lic. Ulises Navejas Llamas Secretario del Ayuntamiento, Director de Comunicación Social C. Daniel Haro Serrano Teléfonos 437-954-02-04 y 437-954-01-53, Ext.102.